

COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	16:55 HORAS
DEL DÍA	24 OCT. 2019
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	
PARLAMENTARIO	
N.º 8945	

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D^a. ROCÍO MONASTERIO SAN MARTÍN, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y **D. ALFONSO SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 207.2 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente **ENMIENDA TRANSACCIONAL** en relación con la enmienda presentada por el Grupo Popular (RGEP 8780) a la **PNL 70/2019** (RGEP 8452).

Madrid, 24 de octubre de 2019



D^a. Rocío Monasterio
Portavoz GP Vox en Madrid



D. Alfonso Serrano
Portavoz GP Popular



ASAMBLEA DE MADRID

“La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Instar al Gobierno de la Nación a que el Estado recupere la competencia de administración penitenciaria.
2. Exigir al Gobierno de la Nación que garantice el cumplimiento íntegro de las penas por parte de los condenados por sedición.
3. Presentar ante esta Cámara un Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, de Reforma de la Ley de 18 de junio de 1870 de reglas para el ejercicio de la Gracia de Indulto, que impida el uso arbitrario de esta potestad discrecional del Gobierno, y amplíe los tipos penales excluidos de la posibilidad de gracia, entre los que se han de encontrar los de sedición y rebelión.

Y, atendiendo a los graves disturbios ocurridos en Cataluña en estos últimos días, la Asamblea de Madrid manifiesta su apoyo y reconocimiento expreso a la labor y profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que han actuado, como hacen siempre, para garantizar la convivencia y seguridad de todos los ciudadanos, y el ejercicio de las libertades y la Democracia.”

ROÚO MONASTERIO